



XX

JORNADAS DE
COMUNICACIONES CIENTÍFICAS DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES Y
POLÍTICAS - UNNE

2024

*2 décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes*



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



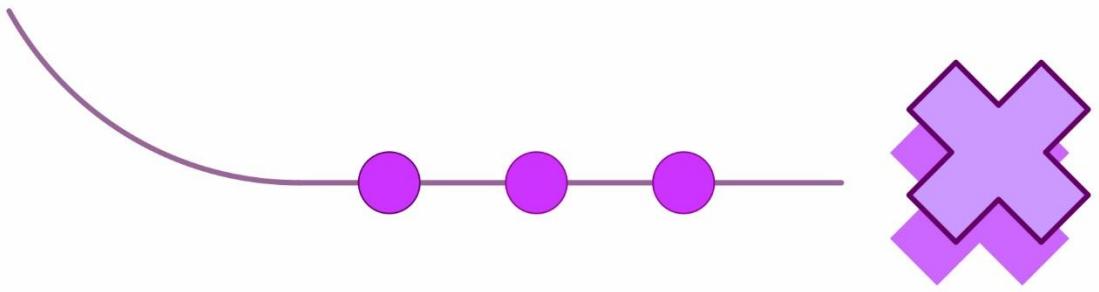
**XX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas**

UNNE

2024

**Dos décadas de ciencia compartida:
raíces hacia nuevos horizontes**

Corrientes - Argentina



Dirección General
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación
Esp. Martín M. Chalup
Abg. M. Benjamin Gamarra

Asistentes – Colaboradores
Lic. Agustina M. Bergadá

Edición
Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 • C.P. 3400
Corrientes • Argentina

Villegas, Mario R.

XX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; Martín Miguel Chalup ; compilación de Martín Miguel Chalup ; Mauro Benjamín Gamarra ; coordinación general de Lorena Gallardo ; director Mario R. Villegas ; Lorena Gallardo ; prólogo de Claudia Diaz. - 1a edición especial - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-6623-05-8

1. Legislación. 2. Normas. 3. Regulación. I. Chalup, Martín Miguel, comp. II. Gamarra, Mauro Benjamín, comp. III. Gallardo, Lorena, coord. IV. Villegas, Mario R., dir. V. Gallardo, Lorena, dir. VI. Diaz, Claudia, prolog. VII. Título.

CDD 340

LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DE OPERADORES JUDICIALES COMO GARANTÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

Nazaruka, Noelia S.; Espinosa, Heriberto F.

noelianazaruka@gmail.com

RESUMEN

El derecho es una ciencia dinámica que evoluciona constantemente, acompañando, algunas veces, los tiempos de la sociedad. La capacitación permite a los operadores judiciales mantenerse al día con los cambios legales, jurisprudenciales y doctrinarios, lo que garantiza aplicar las normas de manera adecuada. Los operadores capacitados están mejor preparados para interpretar y decidir conforme el respeto de los derechos de las partes, lo que redunda en una mayor confianza ciudadana en la administración de justicia.

PALABRAS CLAVE

Debido proceso, convencionalidad

INTRODUCCIÓN

Un sistema judicial eficiente es fundamental para el desarrollo de un Estado de Derecho dinámico y robusto. Sin embargo, la eficiencia no debe depender únicamente de la implementación de recursos tecnológicos que agilicen tareas repetitivas, sino que resulta esencial que esta eficiencia provenga, en gran medida, de la claridad en los procesos y de la formación adecuada de los operadores judiciales. Esta comunicación examina la interrelación entre la eficiencia del sistema judicial y la capacitación de sus actores, enfatizando la necesidad de un enfoque integral que contemple tanto la modernización tecnológica como el desarrollo de habilidades prácticas y conocimientos teóricos acordes a la evolución de la legislación y la jurisprudencia; para lo cual la formación académica resulta clave.

MÉTODOS

La investigación cualitativa se presenta como un enfoque valioso para abordar

la necesidad de capacitación de los operadores judiciales, con el objetivo de garantizar un mejor acceso a la justicia y fortalecer las instituciones del sistema judicial. Este método permite profundizar en la comprensión de las experiencias, percepciones y necesidades de estos actores, así como en los contextos que influyen en su formación y desempeño. La investigación cualitativa puede aportar a la reflexión sobre el futuro del Poder Judicial y la función de los operadores, involucrando a todos los miembros de la institución en la discusión y definición de las necesidades de capacitación. Este enfoque permite evitar el aislamiento del Poder Judicial y facilitar la conexión con otros sectores de la sociedad que pueden enriquecer la capacitación, como lo la Facultad de Derecho de esta Universidad, en cooperación con los Centros de Estudios Judiciales, complementando saberes para lograr la actualización profesional de quienes intervienen en la cotidianeidad de los procesos judiciales.

RESULTADOS y DISCUSIÓN

Adaro (2017) entiende que

La capacitación judicial es el motor de cambio en la organización. Es la herramienta principal que posibilita la construcción, el enriquecimiento, la gestión y el mejoramiento constante de la administración de justicia a fin de lograr su principal objetivo, es decir, garantizar un acceso efectivo a la justicia (p. 15).

Es decir que la capacitación judicial se erige como un elemento fundamental en la transformación y modernización de la administración de justicia. Al ser considerada el motor de cambio en la organización, su impacto se extiende más allá del simple desarrollo de habilidades; se convierte en la herramienta principal para construir un sistema judicial más eficiente, equitativo y accesible.

La constante evolución del marco legal exige que los operadores judiciales se mantengan actualizados, de allí la necesidad de que la capacitación continua sea una obligación, ya que asegura que los operadores judiciales estén al tanto de las reformas y cambios en la legislación, lo que es crucial para una aplicación justa y efectiva del derecho.

El autor señala que debe propender a una “coordinación entre las universidades, sus programas de

estudios y las escuelas judiciales, a fin de lograr una formación continua, complementaria y permanente, que posibilite lograr fines y objetivos comunes, desde la formación inicial o de grado.”

Al trabajar juntas, estas instituciones pueden contribuir a un sistema judicial más eficiente, accesible y justo, cumpliendo así con su responsabilidad de garantizar el acceso efectivo a la justicia para todos.

Al respecto, la Corte IDH ha entendido que “(...) No basta con disponer protecciones y garantías judiciales si los operadores del proceso carecen de capacitación suficiente sobre ... la protección efectiva de los derechos.”; Corte IDH, Opinión Consultiva N° 17.

A su vez, fue conteste en señalar que “(...) los servicios de atención ... deben ser proporcionados por las instituciones indicadas por el Estado, entre otras, el Ministerio Público (...), a través de la provisión de los recursos materiales y personales, cuyas actividades deben ser fortalecidas mediante (...) acciones de capacitación (...)”; Corte IDH, caso “Fernández Ortega y otros vs. México”, Excepción Preliminar.

La capacitación y actualización de los operadores judiciales, como parte del deber estatal de investigar,

fomentan la confianza de la sociedad en el régimen de legalidad y en la labor de sus autoridades, legitimando su actuación; permiten procesos de reconciliación social sobre la base del conocimiento de la verdad de lo sucedido y de la dignificación de las

víctimas y, en definitiva, fortalecen la cohesión colectiva y el Estado de derecho. (Corte IDH, 2022)

Mónica Pinto ha señalado que resulta menester que los operadores del derecho cuenten con las herramientas para pasar el derecho vigente y los casos que tocan a diario por el tamiz de los principios y normas convencionales de rango constitucional incorporadas a nuestro sistema jurídico, con la máxima jerarquía, en 1994; al tiempo que se requiere hoy que conozcan los instrumentos teóricos y prácticos que la Gestión Judicial pone a su disposición, en la medida en que parte de su función es el aseguramiento de la garantía de tutela judicial efectiva, lo que requiere que se preocupen seriamente por lograr una mayor eficiencia y eficacia en las estructuras funcionales a su cargo.

La capacitación judicial no solo es un componente esencial para el desarrollo profesional de los operadores judiciales, sino que también actúa como un motor de cambio que impulsa la mejora continua de la administración de justicia. Al garantizar un acceso efectivo a la justicia, se fortalece la confianza pública en el sistema y se promueve una sociedad más justa y equitativa. Invertir en capacitación es, por lo tanto, una inversión en el futuro de la justicia.

La rápida evolución de la tecnología y los cambios en la dinámica social han dado lugar a nuevos conflictos que requieren respuestas ágiles y efectivas. Sin embargo, los sistemas jurisdiccionales se ven sobrepasados de las demandas de la población, máxime cuando éstas no son atendidas en el tiempo requerido. Esto se traduce en una creciente desconfianza hacia las instituciones políticas y una percepción de ineeficacia en la gestión de conflictos.

En este contexto, el Poder Judicial asume un papel fundamental. Las decisiones judiciales no solo resuelven

disputas individuales, sino que también establecen precedentes que pueden influir en la regulación de nuevas tecnologías y prácticas sociales.

En palabras de la autora:

Un sistema judicial eficiente es pieza necesaria para el desarrollo de una sociedad dinámica y robusta y esa eficiencia no ha de provenir solamente del empleo de recursos informáticos o telemáticos que faciliten la celeridad en tareas repetitivas, sino - fundamentalmente- de la claridad y de la mejor formación de los operadores que, desde uno u otro rol, contribuyen a la construcción de un proceso justo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, G. S., Andruet (h), A. S., Balladini, A. I., Battaini, M. del C., Brenna, R. G., Cornejo, A., De Felipe, R., Lozano, L. F., Olmos, J. M., Pinto, M., Royer, F. S. L., Santiago, S. C., & Vélez, V. M. (2012). *Visiones de la capacitación judicial* (1st ed.). Centro de Formación Judicial, Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Eudeba.

Báez Silva, C., Ruvalcaba García, G. D., de la Mata Pizaña, F., & Herrera García, A. (Eds.). (2020). *Las escuelas judiciales en el Estado democrático: ¿Hacia dónde va la Escuela Judicial Electoral?* Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Corte IDH, caso Flores Bedregal y otras vs. Bolivia, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Sentencia de 17 de octubre de 2022.

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN

Procesos Y Sistema Judicial

FILIACIÓN

AUTOR 1: Docente Investigador - PI
23G002 SGCyT-UNNE

AUTOR 2: Tesista De Maestría